

CURRICULUM VITAE

RAFAEL FRANCISCO BARREIRO

I. TÍTULOS UNIVERSITARIOS.

ABOGADO. Por la Universidad Nacional de Buenos Aires. Diploma expedido con fecha 25 de marzo de 1985.

ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL PROFUNDIZADO. Por la Universidad Notarial Argentina. Diploma expedido con fecha 26 de diciembre de 1988.

ESPECIALISTA EN GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES. Por la Universidad de Castilla-La Mancha. Diploma expedido en 27 de enero de 2010.

DOCTORANDO en Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

II. ANTECEDENTES LABORALES.

JUEZ a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 18 (2005/2009).

VOCAL DE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL, SALA “F”, designado por Decreto PEN número 960 del 23 de julio de 2009.

III. ANTECEDENTES EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA.

a) Grado.

a).1. Desempeño actual.

PROFESOR TITULAR ORDINARIO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA. FACULTAD DE DERECHO. Materia: DERECHO DEL CONSUMIDOR Y DE LA EMPRESA, CÁTEDRA “B”. Asunción de funciones en 1.3.97. Anteriormente el declarante se

desempeñó como profesor titular interino desde el 1.3.92.- Obtuvo, además, el primer lugar en el concurso de oposición y antecedentes.

PROFESOR TITULAR ORDINARIO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA. FACULTAD DE DERECHO. Materia: PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, CÁTEDRA “B”, Asunción de funciones en 1.3.97.- El declarante obtuvo el primer lugar en el concurso respectivo.

PROFESOR TITULAR ORDINARIO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ. FACULTAD DE DERECHO. Materia: DERECHO COMERCIAL II (PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS). Designación por concurso público de oposición y antecedentes en marzo de 2014. El declarante obtuvo el primer lugar con una calificación de 19,5 puntos sobre un máximo de 20.

a).2. Ejercicio anterior.

PROFESOR ADJUNTO REGULAR.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. Departamento de Derecho Económico Empresarial (1988/2019).

PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA. FACULTAD DE DERECHO. Materias: DERECHO COMERCIAL I Y II (1987/1992 y 1987/1996).

PROFESOR TITULAR.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA “SAN JUAN BOSCO”, Sedes Comodoro Rivadavia, Trelew y Puerto Madryn, Provincia del Chubut. Asignaturas: “DERECHO COMERCIAL I, II y III” (2000/2005). Profesor contratado.

b) Posgrado.

PROFESOR

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. FACULTAD DE DERECHO. CURSO DE POSGRADO EN LA CARRERA DE ESPECIALIZACION EN DERECHO SOCIETARIO, MODULOS I Y II (1997/2018). Designación directa.

PROFESOR.

UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA. CURSO DE POSGRADO EN DERECHO CONCURSAL. MATERIA: FACULTADES NO HOMOLOGATORIAS DEL JUEZ CONCURSAL. LA TERCERA VÍA. (2004/2009). Designación directa.

PROFESOR

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. FACULTAD DE DERECHO. CURSO DE ACTUALIZACION EN DERECHO CONCURSAL (2011/2018). Designación directa.

PROFESOR.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA. FACULTAD DE DERECHO. Carrera: “DIPLOMATURA EN DERECHO DEPORTIVO”. Asignatura: “Organización jurídica de las entidades deportivas” (2010/11). Designación directa.

IV. PUBLICACIONES.

a) CAPÍTULOS DE LIBROS.

1. “EL DERECHO DE SUSCRIPCION PREFERENTE EN LAS SOCIEDADES ANONIMAS”. Capítulo del libro “Doctrina y Práctica Corporativa”, Jorge D. Grispo, Director, p. 62/72, Biblioteca Infobae Profesional, s/f.

2. “EL ART. 224, PARTE 2º, DE LA LEY 24.522. LA CUESTIÓN DEL DESTINO DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS DIVIDENDOS CADUCOS”. Capítulo del libro “Anuario de Derecho Concursal, 2004/5 – Años 4/5”, Ad Hoc, Bs. As., 2007, p.301/322.-

3. CONTINUACIÓN DE LA EMPRESA. Capítulo V de la obra colectiva “Ley de Concursos y Quiebras Comentada”, dirigida por Ernesto E. Martorell. Ed. La Ley, Bs. As., mayo 2012, Tomo IV, ps. 939/1065.

4. CONFLICTOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN SOCIETARIA. Capítulo 6 de la obra colectiva “Tratado de los conflictos societarios”, dirigida por Diego A. J. Duprat, Ed. Abeledo-Perrot, Bs. As., noviembre de 2013, Tomo III, ps. 2323/2465.

5. PAGO. Capítulo 4 de la obra colectiva “Código Civil y Comercial de la Nación comentado”, dirigida por José María Curá, Ed. La Ley, Bs. As., 2014, Tomo II, ps. 893/1006.

6. VIABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA CONTINUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD DISUELTA. En el libro colectivo del I.A.D.C., “El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, efectos en materia societaria y concursal”, Martín Arecha (Director) y Laura G. Filippi (Vicedirectora), Ediciones D&D, Bs. As., 2015, ps. 163/183.

7. PAGO. Capítulo de la obra colectiva “Código Civil y Comercial de la Nación comentado”, dirigida por José María Curá, 2º edición actualizada y ampliada, Ed. La Ley, Bs. As., 2016, Tomo III, ps. 219/340.

8. EXTINCIÓN DE LOS VÍNCULOS SOCIETARIOS EN LAS SOCIEDADES DE LA SECCIÓN IV LGS. En el libro colectivo del I.A.D.C., “Las Sociedades de la Sección IV en la Ley General de Sociedades Ley 19.550”, Martín Arecha (Director) y Laura G. Filippi (Vicedirectora), Ediciones D&D, Bs. As., 2017, ps. 85/109.

9. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y CONSUMIDORES. Los estándares mínimos de su prestación. La integración normativa. Revista Argentina de Derecho Común, N° 2, IJ Editores, junio de 2019.

b) ARTÍCULOS EN PUBLICACIONES EXTRANJERAS.

1. RESTRICCIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA EN LA ARGENTINA. Artículo en “Foro de Derecho Mercantil. Revista Internacional”, N° 13, octubre-diciembre de 2006, p. 113/130, Bogotá, Colombia, 2006.-

2. A BANKRUPTCY DECREE RENDERED ABROAD AS A CAUSE FOR BANKRUPTCY UNDER ARGENTINE LAW. Artículo en “Insol World”, The Quarterly Journal of INSOL International, forth quarter 2011, p. 11/12.

3. MODALIDADES MODERNAS DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN EN EL DERECHO ARGENTINO. Artículo en la Revista de Derecho Comercial, tercera época, N° 5, noviembre de 2012. Instituto de Derecho Comercial de la Facultad de

Derecho de la Universidad de la República, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, República Oriental del Uruguay, p. 89/116.

4. LA IMPUGNACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. Artículo en la Revista de Derecho Comercial, tercera época, N° 6, setiembre de 2014. Instituto de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, República Oriental del Uruguay, p. 59/87.

c) ARTÍCULOS EN PUBLICACIONES NACIONALES.

1. LOS HONORARIOS DEL SINDICO CONCURSAL: UN CONFLICTO ENTRE DOS PLENARIOS, Artículo, Revista Impuestos, año XLIX-A, marzo de 1991.

2. LA INTERVENCION DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EL OBRAR DEL SINDICO SOCIETARIO, Artículo, Revista Impuestos, año XLIX-B, julio de 1991.

3. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL "SOLVE ET REPETE", Artículo, Revista Impuestos, año XLIX-B, noviembre de 1991.

4. BREVES REFLEXIONES SOBRE EL DERECHO DE RECESO, Artículo, Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones, Año 25, Septiembre-Diciembre de 1992, Nos. 149/150, pags. 776/791.

5. SUSPENSION PREVENTIVA DEL ACUERDO ASAMBLEARIO IMPUGNADO, Artículo, Revista Impuestos, año LI-A, junio de 1993.

6. EL ART. 251 L.C.T. Y LA CALIFICACION DE CONDUCTA DEL EMPLEADOR FALLIDO POR EL JUEZ DEL TRABAJO, Artículo, Revista Impuestos, año LI-B, septiembre de 1993.

7. LA PRUEBA DE LA SOCIEDAD DE HECHO, Artículo, Revista Del Derecho Comercial y de las Obligaciones, Año 26, No. 151/153, Enero-Junio 1993, págs. 406/419.

- 8. CONSIDERACIONES SOBRE LA PERSONALIDAD DE LA SOCIEDAD DE HECHO**, Artículo, Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones, No. 151/153, Año 26, Enero-Junio de 1993, págs. 398/405.
- 9. EL GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS Y LA DEFENSA DEL PROCESO FORMATIVO DE LA VOLUNTAD SOCIAL**, Comentario a fallo, Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones, Año 26, No. 151/153, Enero-Junio de 1993, págs. 427/428.
- 10. MEDITACIONES ACERCA DEL OBJETO SOCIAL**, artículo. Revista Electrónica de Derecho Societario (www.societario.com), año I, N° 1, abril de 2000.
- 11. LA INVALIDEZ DE LAS DECISIONES DEL DIRECTORIO**, artículo. Revista Electrónica de Derecho Societario (www.societario.com), año II, N° 6, agosto de 2001.
- 12. ALGUNOS ASPECTOS FUNCIONALES DEL CAPITAL SOCIAL**. Comentario Resolución I.G.J. Revista Electrónica de Derecho Societario (www.societario.com), año III, N° 11, diciembre de 2002.
- 13. LA CONVOCATORIA JUDICIAL A ASAMBLEA**, artículo. Revista Todo Legal, año 1, N° 8, diciembre de 2003.
- 14. CONCUBINATO Y SOCIEDAD DE HECHO COMERCIAL**, artículo. Revista Todo Legal, año 1, N° 9, marzo de 2004.
- 15. LA PARTICIPACION DE SOCIEDAD CONSTITUIDA EN EL EXTRANJERO EN SOCIEDAD LOCAL**, artículo. Revista Todo Legal, año 2, N° 15, noviembre de 2004.
- 16. LAS PROPUESTAS ABUSIVAS O EN FRAUDE A LA LEY (ART. 52:4° LCQ). LAS FACULTADES NO HOMOLOGATORIAS DEL JUEZ**. Revista Electrónica de Derecho Societario, N° 22, ref. 5234, septiembre de 2005.-
- 17. LA CADUCIDAD DEL DIVIDENDO CONCURSAL. CONSTITUCIONALIDAD DEL DESTINO DE LOS FONDOS EN EL ART. 224, PARTE SEGUNDA, DE LA LEY 24.522**. Capítulo del libro “**Conflictos en la Insolvencia**”, Ricardo A. Nissen y Daniel R. Vítolo, Directores, p. 225/240, Ed. Ad Hoc, Bs. As. 2005.-
- 18. LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA SINDICATURA EN EL ART. 14, INCS. 11) Y 12), LC, SEGÚN LA NOVÍSIMA REFORMA CONCURSAL (L.**

26086). Artículo en “Doctrina Societaria y Concursal”, N° 225, agosto de 2006, p. 285/295, Errepar, Bs. As., 2006

19. LA ACTUACIÓN DEL SÍNDICO CONCURSAL COMO “PARTE NECESARIA”. Artículo en “*Jurisconcursal. Publicación de Sindicatura y Derecho Concursal*”, Año I, N° 4, p. 19/29, Tucumán, febrero de 2007.-

20. LA CONTINUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD DISUELTA POR VENCIMIENTO DEL PLAZO DE DURACIÓN. LA DOCTRINA DE LA IDENTIDAD. Artículo en Revista Electrónica de Derecho Societario, www.societario.com, número de homenaje al Dr. Butty, referencia N° 9241, septiembre de 2007.

21. VIAS DE PROTECCION DEL DERECHO DE INFORMACION DEL SOCIO EN LAS SOCIEDADES COMERCIALES (ART. 55 LSC). Artículo en Doctrina Societaria y Concursal, Tomo XIX, N° 238, Ed. Errepar, Noviembre 2007, p.914/926.

22. PRECISIONES ACERCA DE CONCURSOS PEQUEÑOS “CRISIS SISTÉMICAS” Y CONSUMIDORES ENDEUDADOS EN DEMASÍA. Artículo en el Libro de Homenaje al Dr. Osvaldo J. Maffía, Lerner, Córdoba, 2008, p. 567/596.

23. APUNTES SOBRE ASAMBLEAS ESPECIALES DE CLASE O DE CATEGORÍAS DE ACCIONES. Artículo en Revista Electrónica de Derecho Societario, www.societario.com, N° Extraordinario X° Aniversario, referencia N° 17039, 2010.

24. EL SERVICIO DE CAJA DE SEGURIDAD EN EL PROYECTO DE CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. Revista Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, *Temas del Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación*, año 6, N° 7, Octubre de 2012.

25. LA SUSPENSIÓN PREVENTIVA DEL ACUERDO ASAMBLEARIO APROBATORIO DE ESTADOS CONTABLES IMPUGNADO JUDICIALMENTE. Artículo en la Revista de las Sociedades y Concursos, Año 14, 2013-1, Legis, Bs. As., p. 3/46.

26. EL FACTOR SUBJETIVO DE ATRIBUCIÓN EN LA APLICACIÓN DE LA MULTA CIVIL PREVISTA POR LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR. Revista del Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa, Año V, N° 3, La Ley, junio de 2014, ps. 123/135.

- 27. LAS ASAMBLEAS UNÁNIMES.** Artículo en la Revista de las Sociedades y Concursos, Año 15, 2014-3, Legis, Bs. As., ps. 7/27.
- 28. EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD EN LA LDC.** Revista del Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa, Año V, N° 6, La Ley, diciembre de 2014, ps.76/88.
- 29. EL CONTRATO DE FACTORAJE EN EL NUEVO CÓDIGO.** La Ley, ejemplar del 13.08.15 (2015-D, 1008/1033).
- 30. NORMAS SOBRE EL GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN.** Temas de Derecho Civil, Persona y Patrimonio, Errejus, Bs. As., 2015, p. 45/67.
- 31. LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN.** Microjuris. 22-jun-2016, Doctrina, Barreiro, Rafael F., MJ-DOC-9923-AR, MJD9923.
- 32. LA APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY A LAS RELACIONES JURÍDICAS ANTERIORES A SU VIGENCIA Y LAS RELACIONES DE CONSUMO. EL DAÑO PUNITIVO.** Revista Código Civil y Comercial, año II, N° 5, La Ley, junio 2016, ps. 185/225.
- 33. LA PACIENCIA DEL CONSUMIDOR, LA DIGNIDAD HUMANA Y LAS PRÁCTICAS ABUSIVAS.** Revista Código Civil y Comercial, año II, N° 5, La Ley, octubre 2016, ps. 151/177.
- 34. REFORMAS INTRODUCIDAS A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. SOCIEDADES INFORMALES, ATÍPICAS Y OTROS SUPUESTOS.** La Ley ejemplar del 2.11.16, ps. 1/8.
- 35. LA PACIENCIA DEL CONSUMIDOR, LA DIGNIDAD HUMANA Y LAS PRÁCTICAS ABUSIVAS.** La Ley ejemplar del 23.11.16, ps. 5/12.
- 36. EXAMEN DE LAS REFORMAS INCORPORADAS A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. RESOLUCIÓN PARCIAL DE LAS SOCIEDADES DE LA SECCIÓN IV.** Revista Jurídica Electrónica de la Facultad de Derecho, UNLZ. Año I (2016), N° 2.
- 37. LA CONSTITUCIONALIDAD DEL DESTINO DE LA MULTA CIVIL DE LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR.** La Ley ejemplar del 6.09.17, ps. 4/8.

- 38. UN NUEVO TIPO SOCIETARIO: LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.** Revista Jurídica Electrónica de la Facultad de Derecho, UNLZ. Año II (2017), N° 4.
- 39. LAS PRÁCTICAS ABUSIVAS EN LA RELACIÓN DE CONSUMO.** Revista Jurídica de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, N° 1, febrero de 2018.
- 40. UN INSTRUMENTO ÚTIL EN LA CONFORMACIÓN DEL CAPITAL DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. LAS ACCIONES RELACIONADAS O VINCULADAS.** Revista Jurídica de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, N° 3, agosto de 2018.
- 41. UNA NUEVA MODALIDAD PARA SATISFACER RECLAMOS DE LOS CONSUMIDORES. El “Defensor del Cliente”.** La Ley ejemplar del 13 de agosto de 2018, ps. 1/5. Tomo 2018-D.
- 42. NUEVAS REGLAS PROCESALES DEL SISTEMA NACIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO.** R.D.C.O., noviembre-diciembre de 2018, N° 293, ps. 765/786.
- 43. PROTECCIÓN CONTRACTUAL DEL CONSUMIDOR: EFICACIA, INEFICACIA E INCUMPLIMIENTO.** La Ley, Suplemento Especial Comentarios al Anteproyecto de LDC, p. 365. AR/DOC/620/2019
- 44. PRÁCTICAS ABUSIVAS RECURRENTE EN EL SISTEMA DE AHORRO PREVIO PARA LA AQUISICIÓN DE AUTOMOTORES.** Diario La Ley, 6/06/19, pp. 3/8. LA LEY 2019-C, 218.
- 45. LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Su régimen de constitución, publicidad y reformas en el orden nacional y de la provincia de Buenos Aires.** Revista Jurídica Electrónica de la Facultad de Derecho, UNLZ. Año IV (2019), N° 6.
- 46. ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DEL DEUDOR-CONSUMIDOR. La aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor al secuestro prendario en un fallo de la Corte.** Diario La Ley, 13/08/19, pp. 4/8.
- 47. EL ABUSO DE DEPENDENCIA ECONÓMICA COMO ACTO DE COMPETENCIA DESLEAL.** Suplemento “Competencia desleal: análisis del Decreto 274/2019”, La Ley, agosto 2019, pp. 161/170.

V. AUTOR DE PONENCIAS Y COMUNICACIONES A CONGRESOS, JORNADAS Y SEMINARIOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

VI. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL.

MIEMBRO DEL INSTITUTO ARGENTINO DE DERECHO COMERCIAL, desde el año 1987 y, desde el año 1990 hasta el año 1998, **VOCAL** del Comité Ejecutivo, cargo que se desempeña actualmente.

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERAMERICANA DE ABOGADOS (F.I.A.), desde el año 1997.

MIEMBRO DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONCURSAL.

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DERECHO EMPRESARIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA. Designado por Resolución del Sr. Decano N° 0579, del 4 de abril de 2005. cargo desempeñado hasta el 30.04.09.-

MIEMBRO DEL CONSEJO DE REDACCIÓN DE LA REVISTA ELECTRÓNICA DE DERECHO SOCIETARIO.

MIEMBRO PLENO DE LA ACADEMIA DE INTERCAMBIO Y ESTUDIOS JUDICIALES (2012).

DIRECTOR ACADÉMICO DE LA ACADEMIA DE INTERCAMBIO Y ESTUDIOS JUDICIALES (2012).

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHO COMERCIAL EN LAS IV JORNADAS NACIONALES DE PROFESORES DE DERECHO. Universidad Nacional de Lomas de Zamora, agosto 29/31 de 2012.

IX. DISERTANTE EN CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS Y CONFERENCIAS EN MÁS DE 130 OCASIONES, EN LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EN EL EXTRANJERO.